

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA,
RETO DEMOGRÁFICO, IGUALDAD Y TURISMO

Se adjunta respuesta a la pregunta formulada por el diputado del Grupo Parlamentario POPULAR, don JOSÉ MANUEL FELGUERES ABAD, sobre:

- **¿Existe algún expediente abierto en la consejería con el objetivo de encontrar los motivos y en su caso depurar las responsabilidades oportunas por la inundación de los porreos de Sebrayu y Villaverde, en la Reserva Natural Parcial de la Ría de Villaviciosa? (12/189/0106/04740)**

En Oviedo a, 13 de marzo de 2024.

LA DIRECTORA GENERAL DE VICEPRESIDENCIA




Luisa Fernanda del Valle Caldevilla

**ILMO. SR. LETRADO MAYOR DE LA JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS**

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

Excmo. Sr. D. Juan Manuel Cofiño González
Presidente de la Junta General
del Principado de Asturias

Oviedo, 11 de marzo de 2024

Excmo. Sr.:

En contestación a la pregunta escrita al **Consejo de Gobierno** formulada por doña José Manuel Felgueres Abad, Diputado/a del Grupo Parlamentario José Manuel Felgueres Abad, relativa a:

- ¿Existe algún expediente abierto en la consejería con el objetivo de encontrar los motivos y en su caso depurar las responsabilidades oportunas por la inundación de los porreos de Sebrayu y Villaverde, en la Reserva Natural Parcial de la Ría de Villaviciosa? **12/0189/0106/04740**

El episodio de inundabilidad que afectó a toda la costa asturiana y localmente a la ría de Villaviciosa entre el 8 y 12 de febrero de 2024 tuvo lugar a través de un fenómeno natural y espontáneo, extraordinario por la concatenación de factores mareales, pluviales y meteorológicos y por tanto impredecible.

En relación con este evento, se han recibido 2 solicitudes por parte de entidades vinculadas territorialmente a esta zona, cuyas referencias son las siguientes:

- CONV 2024/224. Escrito del Alcalde de Villaviciosa, consideramos de la máxima urgencia un análisis concreto de la incidencia del cambio climático y el crecimiento del nivel del mar, en relación con la situación de derrumbamiento progresivo de las diques de los porreos y su posible incidencia en el aumento del riesgo de inundabilidad, tanto en carreteras y las zonas habitadas de los márgenes de la ría de Villaviciosa y el núcleo urbano, así como sus graves efectos de infiltraciones en los sistemas de saneamiento y pluviales de gestión municipal o de CADASA.

Alejandro Calvo Rodríguez

Consejero

- CONV 2024/317. Providencia de Alcaldía de Villaviciosa, de fecha 13 de febrero de 2024, relativa a la solicitud de medidas de emergencia ante la inundación del porreu de Villaverde – Sebrayu y en otras zonas de porreos en Villaviciosa, con informe de los ingenieros municipales.

En relación a los anteriores expedientes, se encuentran aún en fase de tramitación y se procederá a su resolución a la mayor brevedad, según se establece en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Atentamente,

CALVO
RODRIGUEZ
ALEJANDRO
JESUS - DNI
09421346V

Firmado digitalmente
por CALVO RODRIGUEZ
ALEJANDRO JESUS -
DNI 09421346V
Fecha: 2024.03.12
15:51:16 +01'00'

